

DECRETO 706 DE 2022

(mayo 9)

D.O. 52.029, mayo 9 de 2022

por medio del cual se designa un miembro ante el Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 16 de la Ley 2183 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2183 de 2022, el Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), se encuentra integrado, entre otros, por un miembro designado por el Presidente de la República.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar ante el Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodolfo Zea Navarro.